

New



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Sesión sobre el Mecanismo de los Derechos de los Pueblos Indígenas:
Presentación del Informe por el Relator Especial

***Declaración pronunciada por el Embajador Alberto Navarro Brin,
Representante Permanente de Panamá***

Ginebra, 20 de septiembre de 2011

Señor Presidente:

La Delegación de Panamá ha tomado nota del Informe del Señor James Anaya, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales indígenas, a quien le reiteramos la invitación abierta y permanente que le ha extendido el Gobierno, para que visite nuestro país, al igual que a todos los Titulares de los otros Mecanismos de Derechos Humanos.

Señor Presidente:

En su Informe, el Relator dedica parte de él, al análisis del impacto de las industrias extractivas en los territorios indígenas o en la proximidad de ellos, en tal sentido, se refiere a las protestas de los pueblos indígenas de Panamá contra la legislación sobre minería.

Al respecto, el 3 de marzo de 2011, el Presidente de la República anunció en la Comarca indígena Ngöbe-Buglé, la derogación de la ley que reformaba el Código de Recursos Minerales, que generó fuertes protestas de los indígenas.

En vista de tales acontecimientos, el Gobierno Nacional consideró necesario adoptar medidas dirigidas a restablecer el orden público y la convivencia pacífica, en aras de procurar un ambiente en donde prevalezca la paz, principio sobre el cual se cimenta el desarrollo de un país. En consecuencia, y dentro del marco Constitucional, la Asamblea Nacional de Diputados derogó la mencionada ley, el 17 de marzo de 2011.

Señor Presidente,

Como objetivo de desarrollo y con el propósito de reducir la pobreza en los 7 pueblos indígenas y en sus 5 comarcas, el Gobierno de Panamá puso en marcha en junio pasado, el Plan Estratégico de Desarrollo Integral para promover la articulación de los programas de Gobierno, a través de comisiones interinstitucionales con la activa participación de los dirigentes de las comarcas.

A través de este Plan se busca mejorar los indicadores de educación, salud y disminución de la pobreza, valorando la cultura e incorporándolos en los procesos de planificación y ejecución de los programas. Este Plan, se implementa mediante 4 ejes estratégicos: de Producción y Seguridad Alimentaria; el de Generación de Ingresos y Empleos; el de Educación Bilingüe e Intercultural, Salud e Infraestructura; y el de Gobernabilidad.

Asimismo, el Gobierno nacional lleva adelante una iniciativa que tiene como fin garantizar conforme a lo previsto en la Ley 72 de 2008, el derecho a la tierra de los pueblos indígenas que residen fuera de las comarcas, obteniendo la titularidad o propiedad de sus tierras de forma colectiva.

Igualmente el Estado respeta su cultura, tradiciones, institucionalidad y se prepara para trabajar con los nuevos líderes que resulten elegidos por el pueblo y las comunidades indígenas.

Sobre el particular, nos es grato informar que haciendo uso de su autodeterminación, dos de nuestros pueblos indígenas celebraron recientemente elecciones para elegir a los máximos representantes administrativos a nivel de sus comarcas, el 29 de agosto de 2011, el pueblo Naso Teribe eligió como nuevo Rey Teribe, a Ricardo Santana; y, el 12 de septiembre de 2011, la Comarca Ngöbe Buglé, apoyada por el Tribunal Electoral mediante la implementación del voto electrónico, su pueblo eligió a la primera mujer Cacique General, la Señora Silvia Carrera.

Muchas gracias.